

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20184000344101



29-08-2018

Bogotá D.C., 29-08-2018

Doctor  
**ORLANDO PATIÑO SILVA**  
Gerente General  
CONCESIÓN RUNT S.A.  
Calle 26 No. 59 - 41/65, Oficina 506  
Edificio de la Cámara Colombiana de Infraestructura  
Bogotá D.C.

Asunto: Actualización del PBV de los vehículos rígidos de 2 ejes

Doctor Patiño:

En consideración de la Resolución 2498 que modifica la Resolución 6427 del 17 de diciembre de 2009, en el Artículo 1 y su parágrafo 1 que describe: "...la concesión del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT o quien haga sus veces, deberá asignar el Peso Bruto Vehicular estándar para los vehículos rígidos de dos (2) ejes con base en la información que contiene la Ficha Técnica de Homologación - FTH, y actualizar el Registro Nacional Automotor en un plazo no mayor a sesenta (60) días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.

*Para aquellos vehículos que no cuenten con Ficha Técnica de Homologación -FTH o tengan inconsistencias en el peso bruto vehicular reportado en la plataforma HQ RUNT, el Viceministerio de Transporte a través de la Subdirección de Transporte en coordinación con el Grupo Coordinación RUNT del Ministerio de Transporte, deberá designar un equivalente de peso bruto vehicular para que sea cargado en el Registro Nacional Automotor, teniendo en cuenta las características de vehículos similares en , cuanto a marca, modelo, línea, cilindraje y carrocería."*

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Viceministerio de Transporte ha realizado la actualización del PBV de 169.200 vehículos de transporte de carga, adjuntamos a este oficio el archivo de la base de datos que contiene la placa de los vehículos y el nuevo PBV que deberá ser asignado y que permitirá ser constatado contra los pesos calculados a través de las básculas.

Cordial saludo,



**MANUEL GONZÁLEZ HURTADO**  
Director de Transporte y Tránsito

Anexo: Uno (1) CD

Elaboró: Jhenny Balanta  
Revisó: Rafael A. Negrete Q.

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia.  
Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185  
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>  
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321